

01

ORDEN DE SERVICIO N° 0001163

N° Exp. SIAF : 0000002912

Día	Mes	Año
13	08	2010

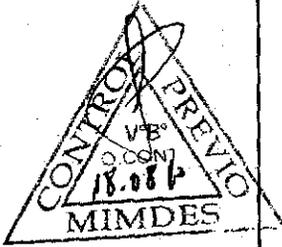
UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es): EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A Dirección: JR. ANTONIO MIROQUESADA NRO. 300 LIMA 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 20143229816 Teléfono : 3116500 / 3116398 Fax : 3116302	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001056 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROMOCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	

CARGO

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL TEMA: POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROMOCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES TAMAÑO: 14.58 CM DE ALTO X 24.94 DE ANCHO COLOR: FULL COLOR DIARIO: PERU 21 COBERTURA: LIMA FECHA DE DIFUSION: DOMINGO 15 DE AGOSTO PEDIDO DE SERVICIO N° 01442-OFCINA DE COMUNICACIONES COORD. CON OSCAR MENA 6003 F.F.: R.O META: 013 * * * * * (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Y 05/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	6.997,05

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Metas Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/.	
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2 2.4 1	6.997,05	



TOTAL S/.	6.997,05
Exonerado :	0,00
V. Venta :	6.879,87
I.G.V. :	1.117,18
Total :	6.997,05

Facturar a nombre de : **MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**
 Dirección : RUC : **20336951837**

ROSSANA LUZ ESPINOZA 	JOHANNES J. SIMONAS HUAPAYA Encargada de Adquisiciones Oficina de Logística RESPONSABLE DE ADQUISICIONES 	CRISTINA MENDOZA YURANQUI RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Oficina de Logística 	Fecha Día Mes Año
--------------------------	---	---	----------------------

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)